



Competencia CSJ 2856/2024/CS1

Lemaire, Nicolás Raúl s/ incidente de
incompetencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 7 de Casilda, Provincia de Santa Fe, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.